

**PILARES BÁSICOS PARA MANTENER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ELIMINACIÓN DEL
SARAMPIÓN**

PROVINCIA DE CATAMARCA- septiembre de 2019

VACUNACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE SALUD

VERIFICAR Y COMPLETAR ESQUEMA DE VACUNACIÓN DE ACUERDO A LA EDAD

- De **12 meses a 4 años** inclusive: deben acreditar al menos **UNA DOSIS** de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas)
- **Mayores de 5 años y adultos**: deben acreditar **DOS DOSIS** de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida
- Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque se consideran inmunes.

RESIDENTES EN ARGENTINA QUE VIAJEN AL EXTERIOR:

- Se recomienda que los viajeros mayores de 13 meses cuenten con al menos 2 dosis de vacuna con componente antisarampionoso.
- Cuando sea necesario indicar la vacunación, idealmente debe ser aplicada al menos 15 días antes del viaje.
- Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa, deben recibir una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis no será tenida en cuenta como esquema regular de vacunación: se administrarán las dosis correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación al año de vida y al ingreso escolar.
- En el caso de niños menores de 6 meses de vida, se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada.

COADMINISTRACIÓN VACUNAS TRIPLE VIRAL Y FIEBRE AMARILLA A VIAJEROS

En virtud de la situación regional y global del sarampión y la necesidad o requerimiento de vacunación contra **fiebre amarilla** de viajeros a áreas de riesgo o para observancia de lo prescrito en el **Reglamento Sanitario Internacional**, se ha acordado ofrecer ambas vacunas en coadministración en los efectores de Sanidad de Fronteras que cuentan con vacunatorios, siempre y cuando no existan contraindicaciones para su administración. **Cabe recordar que ambas vacunas pueden administrarse el mismo día, o separadas por cuatro semanas.**

TODO EL EQUIPO DE SALUD DEBE ACREDITAR DOS DOSIS DE VACUNA DOBLE O TRIPLE VIRAL PARA ESTAR ADECUADAMENTE PROTEGIDO OCONTAR CON SEROLOGÍA IGG POSITIVA.

Todos los niños/as residentes de la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Regiones Sanitarias V 1 , VI 2 , VII 3 y XII 4** Entre 6 y 11 meses de edad, DEBEN recibir una dosis de vacuna triple viral (“dosis cero”).

Entre 13 meses a 4 años inclusive, deberán acreditar al menos 2 dosis de vacuna triple viral.

INTENSIFICAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA (EFE) EN EFECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Caso sospechoso:

Paciente con fiebre (temperatura axilar mayor a 38°C) y exantema, o cualquier caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola.

- Notificación inmediata nominal: Todo caso sospechoso deberá notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud a través del SNVS2.0, dentro de las 24 horas de detectado, con adelanto por vía telefónica a la autoridad local responsable de las primeras acciones de bloqueo.

Actividades ante un caso sospechoso:

- **Informar inmediata y fehacientemente** a la autoridad sanitaria local por el medio disponible SIN esperar resultados de laboratorio.
- **Notificar dentro de las 24 horas** al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS2.0) por parte del personal que asista al paciente y del laboratorio que obtenga, reciba o procese muestras ante la identificación del caso sospechoso.
- **Confeccionar de manera completa la ficha de investigación epidemiológica** y reportar los datos de la misma en la ficha de notificación originalmente registrada en el SNVS 2.0. Letra clara, legible y con alguna referencia para ubicar el domicilio del paciente.
- **Recolectar muestras para el diagnóstico etiológico:** Tomar siempre muestra de sangre; además, tomar muestra para detección viral: orina hasta 14 días posteriores a la aparición de exantema e hisopado nasofaríngeo (HNF) hasta 7 días posteriores. Todas las muestras deben ser estudiadas en forma simultánea para sarampión y Rubéola.

- **Aislamiento del paciente:**

Disponer el aislamiento del paciente hasta los 7 días siguientes del inicio del exantema para evitar contagios.

Evitar la circulación en transportes públicos.

Dentro de las instituciones en el triage de emergencias, se deberá ofrecer barbijo quirúrgico a los pacientes que consulten con fiebre y exantema.

El personal de salud debe usar barbijo N95 siempre que tome contacto con el paciente. En caso de internación el paciente, preferentemente, debe ser ubicado en habitación individual con presión negativa y filtro HEPA, mientras que para circular por fuera de las habitaciones puede utilizar barbijo quirúrgico.

RESPUESTA RÁPIDA ANTE UN BROTE

DEL NIVEL OPERATIVO

- Investigación epidemiológica: con el objeto de identificar la fuente de infección y el seguimiento de los contactos.
- Realizar la vacunación de bloqueo con vacuna triple viral a los contactos del caso sospechoso que no cuenten con esquema de vacunación completo para su edad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad de los niveles jurisdiccionales, provincial y municipal, arbitrar los medios que permitan desarrollar las actividades de investigación epidemiológica y control en forma oportuna así como también reportar al nivel nacional la evolución de las mismas.

LINKS DE INTERÉS Información sobre vacunación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación <http://www.argentina.gob.ar/salud/vacunas>

Ficha para la notificación/investigación epidemiológica disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/inmunoprevenibles>